



**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

Acta Entrega-Recepción de Bienes  
Xalapa, Ver., a 22 de septiembre de 2023

**ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN DE BIENES**

En las Trancas, Emiliano Zapata, Veracruz siendo las trece horas con quince minutos del día 22 de septiembre de 2023, encontrándose en las instalaciones del Departamento de Almacén y Control de Inventarios ubicadas en Framboyanes 140, carretera Xalapa – Coatepec, Fraccionamiento Jacarandas, localidad Las Trancas, Emiliano Zapata, Veracruz, presentes el **C. Álvaro Rivera Vargas**, representante legal, quien se identifica con credencial para votar Número [REDACTED], emisión 2023, vigencia 2033, expedida por el Instituto Nacional Electoral, en su carácter de quien entrega y; por la otra parte, la **Lic. Marcela Aguilera Landeta**, Fiscal de Investigaciones Ministeriales de la FGE, quien se identifica con credencial para votar, Numero [REDACTED], emisión 2019, vigencia 2029, expedida por el Instituto Nacional Electoral, en su carácter de quien recibe; se procede a realizar el acto de Entrega – Recepción de los bienes estipulados en el adendum al contrato No. AD 025/2023, relativo a la Adquisición de vehículos terrestres equipados como patrulla, el cual fue verificado y cumple con las características, número y especificaciones contratadas a entera satisfacción de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así mismo, se hace constar que los bienes entregados y recibidos en este acto, no eximen al proveedor **Motores Japoneses Rivera, S.A. de C.V.** de la probable existencia de cualquier irregularidad, anomalía, desperfectos, vicios ocultos o deficiencias que se pudieran presentar a partir de este acto de Entrega - Recepción, toda vez que el proveedor está obligado a amparar los bienes contratados con la garantía correspondiente.

**Adendum al Contrato: AD 025/2023**

**Importe del adendum al contrato: \$788,568.17** (Setecientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y ocho pesos 17/100 M.N.) IVA incluido.

**Objeto del adendum al contrato: Adquisición de vehículos terrestres equipados como patrulla.**

**Artículos correspondientes a esta acta:**

No.	Descripción	Cantidad	Importe
3	VEHÍCULO [REDACTED]	1	788,568.17

**Recurso: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Publica de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del ejercicio 2023.**

**Fecha de firma del adendum al contrato: 01 de septiembre de 2023**

**Fecha de vigencia: 20 de octubre de 2023**

No habiendo observaciones al respecto, se levanta la presente Acta para debida constancia del acto de Entrega - Recepción de Adquisición de vehículos terrestres equipados como patrulla, el cual concluyó siendo las doce horas treinta minutos en la fecha y lugar señalado a su inicio, firmándola, en 5 tantos, bajo protesta de decir verdad quienes en ella intervinieron.

ENTREGA

**C. Álvaro Rivera Vargas**  
Representante Legal de la empresa  
Motores Japoneses Rivera, S.A. de C.V.

RECIBE

**Lic. Marcela Aguilera Landeta**, Fiscal de  
Investigaciones Ministeriales de la FGE

TESTIGO

**C.P.A. Juan Gerardo Sosa Pérez**  
Jefe del Departamento de  
Transporte de la FGE

**Mtra. Jeimy Landa Velasco**  
Jefa del Departamento de Almacén y  
Control de Inventarios de la FGE Ministeriales de la  
FGE

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ PRESUME COMO CIERTA ESTA ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN, LA CUAL PODRÁ SER OBJETO DE CONTROL Y VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD; SI LA INFORMACIÓN RESULTARE FALSA O ALTERADA, SE APLICARÁN LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS A QUE HAYA LUGAR, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Información textada: INFORMACIÓN RESERVADA. Fundamento legal: Artículo 24 fracción VI y 113 fracciones V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Vigésimo Tercero, Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 68 fracción I y III de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala como información reservada aquella que, de revelarse, pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física y obstruya la prevención o persecución de los delitos. Motivación: Los datos identificativos de un vehículo, en el caso concreto, ponen en peligro la vida de sus ocupantes y su operatividad, toda vez que dicha información vinculada con el presente contrato, permitiría saber las fortalezas, virtudes, deficiencias y capacidades de maniobra de la unidad vehicular, información vital que representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar la capacidad de reacción del Ente y para obstruir la investigación y persecución de delitos, originando consecuencias graves, irreversibles e irreparables.